

que sea de fabrica y quarenta de la Rainin port  
 prouision de la Real cension en las merca  
 ces que se queda con sequir. Con otros Inquisidores  
 y que se le de al dho. fuor din de pax des en cada  
 un dia el salario que esta nonbrado de los propios  
 de esta comarca en lo que se ocuparen en este  
 negocio de la dicha ciudad y gente a ella y buel  
 a esta villa.

libranca

Ciudad de certificacion del Sr. Juan de los Rios  
 al batallero Comisario que fue para la certificacion de  
 nuestra 1<sup>a</sup> de la can de lera, en que se gastaron  
 cien y tres y quarenta y siete reales de vellon que  
 hasta por la villa lo mande librar en su cargo  
 menores mayor como de propios que por aver los que  
 a los de tener en su pax a que a nes de a fimo  
 Calabragon del nuestro con la real del libro de  
 la can de lera buenos al dho. mayor como en las  
 cuentas que dice de su cargo.

libranca

libranca  
 la villa mande librar a diego gonzales ferrer  
 para aguda el gasto que tubo el  
 fno. pasado de conduccion de la dha. dha. dha.  
 de la limosna de la can de lera de que fue de  
 setenta y seis reales que el dho. can de lera agime  
 menores que con esta real dha. y toma de la  
 razon de nuestro contador del libro de la  
 can de lera buenos al dho. mayor como y po  
 ran en cuenta de las que dice de su  
 cargo.

libranca

provision de certificacion del Sr. Juan de los Rios  
 de pax de los de cien y tres reales que in

libranca